

Beneficiario controlador y restricciones al tabaco

15 de marzo de 2024

La Suprema Corte de Justicia analizó las obligaciones de los notarios para identificar al beneficiario controlador de una sociedad, se pronunció sobre el consumo de tabaco en lugares públicos y sobre la responsabilidad civil de los condóminos por la muerte de una persona.

Obligaciones de notarios sobre beneficiario controlador Cuando los notarios públicos intervienen en la constitución de una sociedad o fideicomiso deben identificar al beneficiario controlador, la Segunda Sala analizó el alcance de esta obligación: Criterios. Los criterios para identificar al beneficiario controlador deben ser utilizados por los notarios, a pesar de que la Resolución Miscelánea no lo señala de manera expresa. Registro: [202835](#) Temporalidad. Los notarios deben obtener la información al momento en que se constituye la sociedad o fideicomiso, pero no están obligados a mantenerla actualizada con posterioridad a ese momento. Registro: [2028354](#) Alcance. La obligación de los notarios de verificar y validar adecuadamente al beneficiario controlador se limita a emplear las medidas razonables para comprobar que la información obtenida es fidedigna. Registro: [2028356](#) **Restricción de certificado de sello digital y suspensión en amparo** El SAT está obligado a permitir el uso del certificado de sello digital mientras se esté tramitando el procedimiento de aclaración por la restricción temporal del mismo. Si el SAT se niega a hacerlo, procede la suspensión en amparo para restablecer su uso y así poder emitir facturas. Registro: [2028394](#)

Pasaporte para niños concebidos por gestación subrogada La Secretaría de Relaciones Exteriores le negó su pasaporte a un niño concebido por gestación subrogada, al considerar que el acta de nacimiento no daba certeza de su filiación. Un tribunal ordenó a la Secretaría expedir la normatividad que regule la expedición de pasaportes para las personas concebidas por gestación subrogada o sustitución. Registro: [2028373](#) **Empresa obtiene amparo contra nueva reglamentación sobre tabaco** Un tribunal declaró inconstitucional la nueva reglamentación sobre el consumo de tabaco respecto de una persona moral y definió que los efectos del amparo son para que la empresa desconozca la reglamentación del control del tabaco respecto de todos los establecimientos en los que opere. Registro: [2028362](#) **Zona para fumadores en establecimientos públicos** La Segunda Sala resolvió que la norma que establece la obligación de que las zonas para fumadores en restaurantes u otros establecimientos sean al aire libre, es constitucional y no

vulnera la libertad de comercio. [Comunicado No. 089/2024](#) Ver proyecto de [sentencia](#).

Programas sociales e información confidencial La información relativa a la ubicación y límites de terrenos que están relacionados con un programa social es confidencial, y no puede ser entregada a través de solicitudes de acceso a la información. Si bien el padrón de beneficiarios es público, de entregarse la información sobre los terrenos se pondría en riesgo la confidencialidad de sus domicilios. Registro: [2028371](#)

Reclamo por errores de cuantificación en pensión El plazo para que una persona reclame que su pensión fue cuantificada de manera incorrecta debe contabilizarse a partir del día siguiente a que tuvo conocimiento de la resolución en la que se cuantificó incorrectamente, lo anterior para los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad Social del estado de Zacatecas. Registro: [2028377](#)

Compensación económica para cónyuge que se dedicó al hogar La Primera Sala analizó cuándo procede la compensación económica con motivo de un divorcio: Compensación económica. Es en favor del cónyuge que se dedicó preponderantemente al hogar o al cuidado de los hijos, y adquirió menos bienes que su cónyuge o ninguno. Registro: [2028359](#) Separación de bienes. Solo procede cuando el matrimonio se celebró bajo separación de bienes y podrá otorgarse hasta por el 50% de los bienes adquiridos en el matrimonio. Registro: [2028360](#) No prevista en ley. El juez puede fijar una compensación económica a pesar de no estar prevista en la legislación local. Deriva del derecho humano a la igualdad entre los cónyuges. Registro: [2028358](#) Pensión alimenticia compensatoria. Se trata de una figura distinta que busca cubrir las necesidades básicas de subsistencia del cónyuge que se dedicó en mayor medida al hogar o al cuidado de los hijos. Se otorga de forma periódica, temporal o vitalicia. Registro: [2028357](#) **Responsabilidad por muerte en condominio en Acapulco** Si una persona fallece en un condominio por una descarga eléctrica al tocar un espejo de agua en las áreas comunes ¿quiénes son responsables? La Primera Sala resolvió cuál es el alcance de la responsabilidad civil extracontractual: Responsabilidad subjetiva: Administración. Es responsable por daños ocurridos en las áreas comunes del edificio si: i) actuó ilícitamente al incumplir sus deberes como administrador, ii) existe dolo o culpa, y iii) existe una relación de causalidad entre la conducta ilícita y el daño causado a la víctima. Registro: [2028384](#) Comité de Vigilancia. Debe acreditar haber cumplido sus funciones de vigilancia sobre los actos u omisiones de la administración, de lo contrario incurre en responsabilidad. Registro: [2028382](#) Excepción de culpa o negligencia inexcusable. Solo procede cuando la víctima incurrió en una falta grave, que se aparte del estándar de conducta exigible en el caso concreto. Registro: [2028383](#) Responsabilidad objetiva: Condóminos. En casos de responsabilidad objetiva por un riesgo creado en las áreas comunes, los condóminos responden de acuerdo con su parte alícuota. Registros: [2028381](#) y [2028380](#)

Sentencia del recurso de apelación en el proceso oral El tribunal de alzada puede resolver el

recurso de apelación de tres maneras: De plano. La sentencia se puede dictar de inmediato cuando las partes no soliciten la celebración de la audiencia de aclaración de alegatos, sin sustanciar el procedimiento. Oral. Cuando sí se celebre la audiencia y la sentencia se dicte en la propia audiencia. Por escrito. Dictando la sentencia dentro de los tres días siguientes a la audiencia.

Registro: [2028378](#)
